



Parque...o de diversiones

Publicado: Miércoles 25 julio 2012 | 07:05:51 pm.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

Ahora que las autoridades cubanas se han pronunciado fuertemente por rescatar la disciplina urbanística y recuperar la tranquilidad ciudadana, deja mucho que pensar lo que está sucediendo alrededor del edificio 12 Plantas No. 1, Calle 5ta. Final, en el reparto Hermanos Cruz, de la ciudad de Pinar del Río.

Según Pedro Alfonso Alemán, residente en el apartamento 4-C de dicho inmueble, la Dirección de Planificación Física autorizó a trabajadores por cuenta propia, dueños de aparatos de diversión, a instalarlos y prestar sus servicios en el parqueo del edificio.

El funcionamiento de esos aparatos tan pegados al edificio genera insoportables molestias sonoras a los inquilinos del mismo: el propio ruido de los artefactos, los gritos de los niños que los montan y la música que acompaña a la diversión a elevados volúmenes, hasta tarde en la noche.

Aparte de la agresión sonora tan cercana, la otra violación es que los aparatos se han apropiado del parqueo del edificio, y ahora los propietarios de autos han tenido que buscar entre ellos espacios alejados del mismo.

Precisa Pedro que los electores han planteado la queja al delegado de la circunscripción, y este les expresa que se ha reunido con los representantes de Planificación Física; y estos le dicen que no hay otro lugar donde situar los aparatos, por lo cual no hay nada que hacer.

La Empresa Eléctrica ya les hizo las conexiones, los equipos fueron pintados y se puso una barrera para que los autos no puedan entrar al parqueo. Ya son 13 los aparatos, y todo parece indicar que se toman las medidas para que al parqueo se le quite la «o» y se le endilgue lo de diversiones por cuenta propia durante mucho tiempo, sin tener en cuenta la paz y la tranquilidad de tantas personas.

El lector no está en contra de la necesaria recreación de los niños; nadie en su sano juicio lo estaría, como tampoco censuraría que la iniciativa de los trabajadores no estatales enriquezca la diversión de la muchachada.

El problema es el dónde.

«No sabemos hasta cuándo será —señala Pedro—, porque nadie nos ha informado. Pero hemos sido desalojados de nuestro parqueo, y nos han obligado a permanecer encerrados en nuestras propias casas, por el ruido excesivo de la música, la gritería y los equipos.

«También el edificio ha tenido que detener el ascensor a las 10:00 p.m., pues los niños que asisten al parque de diversiones se “divierten” también subiendo y bajando por él. Y la planta baja se ha convertido en un baño público por las noches, el mal olor sube permanentemente a los apartamentos. Sencillamente, el edificio se ha vuelto inhabitable».

Pedro hace serias preguntas que debían motivar respuestas rectificadoras, de palabra y de hechos:

«¿Qué podemos hacer para descansar los que aquí vivimos? ¿Nadie ha pensado que quienes se recrean lo hacen en media hora, pero nosotros dejamos de vivir todos los días? ¿No existe un estudio hecho en Pinar del Río sobre los lugares más adecuados para ubicar un parque de diversiones en un sitio que no sea pegado a un edificio de 12 plantas con más de cien apartamentos? ¿Quién puede tomar entonces la decisión de molestar a tantas familias, con sus problemas de enfermedad y de trabajo, si no convive en el propio edificio y no tiene que vivir los desmanes resultantes de tal decisión? ¿No se debía haber consultado a los vecinos antes de tomar la decisión?».

Pedro manifiesta que «de la Revolución hemos aprendido que la verdadera democracia es aquella en la que el pueblo participa en la toma de decisiones; y del Partido, que a las personas se les escucha y se les tiene en cuenta».

Y este redactor solo añade su asombro porque, en medio de una cruzada por la disciplina urbanística en todo el país, Planificación Física haya dado su espaldarazo a tan insólita ubicación de un parque de diversiones, de «subversiones» del orden; y no haya otro sitio en las afueras de la ciudad donde situarlo.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2012-07-25/parque-o-de-diversiones>